

BASES
CORRIDA GLORIAS DEL EJÉRCITO
Medio Maratón, Corrida 10 Kilómetros y Corrida 5 Kilómetros
Domingo 6 de Septiembre de 2009

ARTÍCULO 1º. Organización

La Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército organiza: LA CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO, a celebrarse el día domingo 6 de Septiembre de 2009 en tres distancias, Medio Maratón, 10 kilómetros y 5 kilómetros.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Medio-Maratón (21.098 Km.): Largada en Frontis de la Escuela Militar, siguiendo por Américo Vespucio norte, Presidente Riesco, Avenida Kennedy, Padre Hurtado, Valenzuela Llanos, Larrain, Américo Vespucio, Avenida Ossa, Américo Vespucio llegando nuevamente a Escuela Militar.

Corrida 10 Kilómetros: Largada en Frontis de la Escuela Militar, siguiendo por Américo Vespucio norte, Presidente Riesco, Nuestra Señora del Rosario, Calle Lateral Avenida Kennedy, Las Tranqueras, Los Militares, Américo Vespucio llegando nuevamente a Escuela Militar

Corrida 5 Kilómetros: Largada en Frontis de la Escuela Militar, siguiendo por Américo Vespucio norte, Presidente Riesco, Avenida Manquehue Norte, Los Militares, Américo Vespucio llegando nuevamente a la Escuela Militar

ARTÍCULO 3º. Horarios

La competencia se llevará a cabo de acuerdo al siguiente programa:

- 08.30 hrs. Llegada de los participantes
- 09.00 hrs. Largada de 21K.
- 09.15 hrs. Largada de 5K. y 10K.
- 09.45 hrs. Inicio ceremonia de premiación
- 10.45 hrs Término ceremonia de premiación
- 11.30 hrs. Retirada de los participantes

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán solamente en forma on-line en el sitio Web www.corridaejercito.cl Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

La competencia tiene un máximo de 8.000 cupos de inscripción.

ARTICULO 5°. Categorías

5 Kilómetros

Categorías	Edad
Juvenil varones	hasta 19 años
Juvenil mujeres	hasta 19 años
Todo competidor varones	
Todo competidor mujeres	
Senior varones	más 41 años
Senior mujeres	más 36 años
Militar varones (FF.AA.)	
Militar mujeres (FF.AA.)	
Soldado conscripto varón	
Soldado conscripto mujeres	
Infantil mujeres	hasta 15 años
Infantil varones	hasta 15 años

10 Kilómetros

Categorías	Edad
Juvenil varones	hasta 19 años
Juvenil mujeres	hasta 19 años
Todo competidor varones	
Todo competidor mujeres	
Discapacitados en sillas de ruedas	
Discapacitados no videntes	
Senior varones	más 41 años
Senior mujeres	más 36 años
Militar varones (FF.AA.)	Todo competidor
Militar mujeres (FF.AA.)	Todo competidor

21 Kilómetros

Categorías	Edad
Juvenil varones	hasta 19 años
Juvenil mujeres	hasta 19 años
Todo competidor varones	
Todo competidor mujeres	
Senior varones	más de 41 años
Senior mujeres	mas de 36 años
Militar varones (FF.AA.)	Todo competidor
Militar mujeres (FF.AA.)	Todo competidor

ARTÍCULO 6º. Entrega de números

Los números de participación serán entregados personalmente a los participantes previamente inscritos, La entrega de números se realizará el día sábado 5 de Septiembre desde las 09.00 a las 21.00 horas en la Escuela Militar, ubicada en Los Militares 4500, Las Condes (metro escuela militar). En ese momento cada competidor deberá firmar su declaración de consentimiento.

El día del evento no se entregarán números de participación. Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, completamente extendidos, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema reloj electrónico y manual, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles de banderilleros, fijados desde la largada y en la ruta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La Corrida Glorias del Ejército dispondrá los siguientes premios.

Premios

5 Kilómetros

Categorías	1ER. Lugar	2DO. Lugar	3ER. Lugar
Juvenil varones			
Juvenil mujeres			
Todo competidor varones			
Todo competidor mujeres			
Senior varones			
Senior mujeres	Medalla	Medalla	Medalla
Militar varones (FF.AA.)	Diploma	Diploma	Diploma
Militar mujeres (FF.AA.)	Implementación deportiva	Implementación deportiva	Implementación deportiva
Soldado conscripto varones			
Soldado conscripto mujeres			
Infantil mujeres			
Infantil varones			

10 Kilómetros

Categorías	1ER. Lugar	2DO. Lugar	3ER. Lugar
Juvenil varones	Medalla Diploma Implementación deportiva	Medalla Diploma Implementación deportiva	Medalla Diploma Implementación deportiva
Juvenil mujeres			
Todo competidor varones			
Todo competidor mujeres			
Discapacitados en sillas de ruedas			
Discapacitados no videntes			
Senior varones			
Senior mujeres			
Militar varones (FF.AA.)			
Militar mujeres (FF.AA.)			

21 Kilómetros

Categorías	1ER. Lugar	2DO. Lugar	3ER. Lugar
Juvenil varones	Medalla Diploma Implementación deportiva	Medalla Diploma Implementación deportiva	Medalla Diploma Implementación deportiva
Juvenil mujeres			
Todo competidor varones	Medalla Diploma Implementación deportiva Cantidad de dinero por confirmar	Medalla Diploma Implementación deportiva Cantidad de dinero por confirmar	Medalla Diploma Implementación deportiva Cantidad de dinero por confirmar
Todo competidor mujeres			
Senior Varones	Medalla Diploma Implementación deportiva	Medalla Diploma Implementación deportiva	Medalla Diploma Implementación deportiva
Senior mujeres			
Militar varones (FF.AA.)	Medalla Diploma Implementación deportiva Cantidad de dinero por confirmar	Medalla Diploma Implementación deportiva Cantidad de dinero por confirmar	Medalla Diploma Implementación deportiva Cantidad de dinero por confirmar
Militar mujeres (FF.AA.)			

ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho.
2. Que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba.
3. Los que manifiesten un comportamiento antideportivo.
4. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc.
5. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.
6. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los 3 recorridos cada 5 Kilómetros. Y en la Meta.
2. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
3. El día del evento no habrán estacionamientos disponibles al interior de la Escuela Militar, por lo que se recomienda concurrir a la competencia por medios de transporte público. Aquellas personas que estacionen en el contorno de la Escuela Militar quedaran expuestas a ser multados por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.

Finalmente, se informa a nuestros participantes que para emergencias médicas, se cuenta con el siguiente despliegue:

- 1 puesto de atención y 1 clínica móvil HELP en la Escuela Militar (2 ambulancias)
- 1 puesto de atención móvil en Av. A. Córdova con Av. Pdte. Riesco (1 Ambulancia)
- 1 puesto de atención móvil con la categoría 21K. (1 Ambulancia y 1 bus)
- 1 puesto de atención móvil con la categoría 10K. (1 Ambulancia y 1 bus)
- 1 Equipo Móvil de Higiene ambiental

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir los reclamos. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, todo lo anterior para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en La Corrida Glorias del Ejercito. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “La Corrida Glorias del Ejercito”.

ARTICULO 15º

El director de la competencia será el Sr. Esteban Passalacqua Masafierro.